

Este tratado se llama
 de los libros de texto
 y de su materia.

En virtud de la Real Cédula de 23 de Julio de 1828, en la que se manda al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Rodríguez de Quiñones, Fiscal de la Real Audiencia de Madrid, y no particular, para que se encargue de hacer un informe y no particular en virtud de las facultades que le son concedidas para el efecto. Dicha Real Cédula también manda al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Rodríguez de Quiñones para que se encargue de hacer un informe y no particular en virtud de las facultades que le son concedidas para el efecto. Dicha Real Cédula también manda al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Rodríguez de Quiñones para que se encargue de hacer un informe y no particular en virtud de las facultades que le son concedidas para el efecto.

Dada en Madrid a 15 de Julio de 1828. Yo el Rey.

Dada en Madrid a 15 de Julio de 1828. Yo el Rey.

Dada en Madrid a 15 de Julio de 1828. Yo el Rey.

